

1 Escritura #
2 ESCRITURA DE AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA CONSULTORES MORAN
6 CEDILLO CIA LTDA.-----
7 CUANTIA: USD \$ 56.000,00.-----



Dra. Norma Thompson B.
Módulo 10
M. 10/11/2011

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes
10 de Mayo del año dos mil nueve, ante mí, Doctora
11 NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésima
12 Octava del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de
13 la presente escritura el señor JUAN LEONIDAS MORÁN
14 CEDILLO, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía
15 CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., y además por
16 estar debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria
17 de Socios de la Compañía, celebrada el veinte de febrero del dos
18 mil nueve, tal como lo justifica con los documentos que se
19 agregan como habilitante a esta escritura, y manifiesta ser
20 casado, de profesión Contador Público Autorizado, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta
22 ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a
23 quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y
24 efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento
25 procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos
26 y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la
27 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone:
28 Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la

1 presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR
2 NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas
3 a su cargo una en la que conste el presente Aumento de Capital
4 Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía
5 CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA., al tenor de las
6 siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al
7 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor CPA. Juan
8 Morán Cedillo, en su calidad de Presidente de la compañía
9 CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA., debidamente
10 autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el
11 veinte de febrero del dos mil nueve; SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES.- A) La Compañía se constituyó por Escritura
13 Pública autorizada por el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez el
14 diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno e
15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el número dos
16 mil sesenta y cuatro y anotada bajo el número tres mil
17 novecientos uno del Repertorio el diecisiete de marzo de mil
18 novecientos noventa y dos, B) Mediante Escritura Pública
19 celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Guayaquil el
20 dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, la
21 Compañía aumentó su capital social hasta llegar a los TREINTA
22 Y CINCO MILLONES DE SUCRES, esta escritura fue inscrita en
23 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el número cuatro
24 mil novecientos quince y anotada bajo el número ocho mil
25 quinientos cincuenta y tres del Repertorio el dieciséis de abril de
26 mil novecientos noventa y tres; C) Mediante Escritura Pública
27 celebrada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil el
28 once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía

1 aumentó su capital social hasta llegar a la suma de
2 CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES, esta escritura fue
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el
4 número ciento veinte y anotada bajo el número doscientos treinta
5 y nueve del Repertorio el cuatro de enero de mil novecientos
6 noventa y cinco. En aplicación de la Ley para la
7 Transformación Económica del Ecuador, el presente capital
8 social fue convertido a Dólares de los Estados Unidos de
9 Norteamérica, al tipo de cambio de Veinticinco mil sucres
10 por Un dólar, declarando un capital social equivalente a
11 CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; D) Mediante
13 Escritura Pública celebrada en la Notaría Décima Tercera del
14 cantón Guayaquil, el diecinueve de marzo del dos mil uno, la
15 Compañía aumentó su capital social hasta llegar a la suma de
16 VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 NORTEAMERICA, esta escritura fue inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil, con el número cuatro mil
19 novecientos noventa y dos y anotada bajo el número siete mil
20 novecientos cincuenta y uno del Repertorio el veinte y
21 cuatro de marzo del dos mil cuatro; E) Mediante Escritura
22 Pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del cantón
23 Guayaquil, el dos de mayo del dos mil cinco, la Compañía
24 aumentó su capital social hasta llegar a la suma de
25 CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTEAMERICA, esta escritura fue inscrita
27 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el número
28 doce mil seiscientos uno y anotada bajo el número

Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



1 veintitrés mil quinientos cuatro del Repertorio
2 julio del dos mil cinco; F) La Junta General Ordinaria de
3 Socios celebrada el veinte de febrero del dos mil nueve
4 resolvió: La Junta General de Socios muestra su total
5 conformidad con lo expresado y propuesto por el
6 Presidente de la Firma por lo tanto autorizan a la
7 Administración proceder con el trámite de aumento de
8 capital de US\$ 56.000,00, para disponer de un capital
9 social de US\$ 100.000,00. Con tal objeto se utilizarán
10 los valores provenientes de: Reserva Legal por US\$
11 4.337,12, Reserva Facultativa por US\$ 8.336,94 y
12 Reserva Especial por US\$ 23.325,94, y el valor de US\$
13 20.000,00 de las Utilidades del ejercicio económico 2008.
14 En relación a la Resolución adoptada por la Junta General
15 Ordinaria de Socios, se resuelve sobre la reforma parcial del
16 Artículo Cuarto, y lo concerniente en el literal a) del
17 Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía,
18 los mismos que expresarán: **ARTÍCULO CUARTO.-** El capital
19 social de la Compañía es de cien mil dólares de los Estados
20 Unidos de Norteamérica (US\$ 100.000,00) dividido en cien
21 mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e
22 indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una. La Junta
23 General Ordinaria de Socios, autoriza al Gerente General
24 de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la
25 escritura pública y declare sobre el aumento del capital
26 por US\$ 56.000,00 y reforma parcial del artículo cuarto del
27 estatuto social; así como también al Ab. Luciano Terán Burgos
28 para que realice los trámites pertinentes en la

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA XXVIII DE GUAYAQUIL



1 Intendencia de Compañías de Guayaquil, Registro
2 Mercantil del cantón Guayaquil, y el Servicio de Rentas
3 Internas Litoral Sur; TERCERA: DECLARACIONES. - Con los
4 antecedentes expuestos el señor CPA. Juan Morán Cedillo
5 en su calidad de Presidente y como tal Representante
6 Legal de la compañía CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA.
7 LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
8 Ordinaria de Socios celebrada el veinte de febrero del
9 dos mil nueve, declara: A) Aumentado el capital social en
10 la suma de CINCUENTA SEIS MIL DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 56.000,00),
12 compuesto de la Reserva Legal por CUATRO MIL
13 TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON DOCE
14 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTEAMÉRICA (US\$ 4.337,12), de la Reserva Facultativa
16 por OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES
17 CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$
19 8.336,94), y de la Reserva Especial por VEINTITRES MIL
20 TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON NOVENTA Y
21 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 23.325,94), y del valor
23 de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMERICA (US\$ 20.000,00) de las Utilidades del
25 ejercicio económico 2008; es decir la Compañía realiza
26 un aumento de capital social hasta llegar a la suma de
27 CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMÉRICA (US\$ 100.000,00) mediante la emisión de

Dra. Norma Thompson Barahona
Notaria XXVIII de Guayaquil
Cantón - Guayaquil



1 CINCUENTA SEIS MIL (56.000) nuevas participaciones
2 sociales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN
3 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
4 (US\$ 1,00), cada una suscritas, atribuidas y pagadas
5 totalmente en la forma que consta en el Acta de Junta
6 General Ordinaria de Socios, celebrada el veinte de
7 febrero del dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega
8 a la presente como documento habilitante; B) Reformado
9 parcialmente el Estatuto Social de acuerdo al texto aprobado
10 en la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el veinte
11 de febrero del dos mil nueve; C) Bajo la gravedad del
12 juramento declara que la integración del capital
13 correspondiente al presente aumento de capital social que
14 realizan los socios de la Compañía se encuentran legal
15 y correctamente integrado de conformidad con los Libros
16 de la Compañía y del Acta de Junta General Ordinaria de
17 Socios, celebrada el veinte de febrero del dos mil nueve.-
18 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
19 para la plena validez de este acto.- Usted señor Notario
20 se dignará anteponer las cláusulas de estilo para la
21 validez y eficacia de este instrumento. Firmado Abogado
22 Luciano Terán Burgos, Registro profesional Número Diez
23 mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de
24 Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que el
25 compareciente aprueba y Yo el Notario elevo a escritura
26 pública para que surta sus efectos legales consiguientes,
27 leída que le fue al compareciente esta escritura
28 íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

Audidores Independientes



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil nueve, a las 18H00, en el Staff de la compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Lorenzo de Garaycoa No.821 y 9 de Octubre, piso 3º., oficina 302, previa convocatoria individual realizada el día 09 de febrero del 2009, se llevó a cabo la sesión de Junta General Ordinaria de Socios, estando presente los siguientes socios: **CPA. Juan Morán Cedillo**, por sus propios derechos y como propietario de 24.778 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Norma Morán Cedillo**, representado mediante carta – poder otorgada al Ab. Geovanni Morán Cedillo por sus propios derechos y como propietaria de 6.054 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Xavier Alonso Vélez**, por sus propios derechos y como propietario de 4.098 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Rubén Mackay Castro**, por sus propios derechos y como propietario de 3.790 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Jorge Loja Criollo**, por sus propios derechos y como propietario de 1.760 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Armando Briones Mendoza**, por sus propios derechos y como propietario de 1.760 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **Ing. Néstor Vera Yagual**, por sus propios derechos y como propietario de 880 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **CPA. Javier León Cruz** por sus propios derechos y como propietario de 880 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital social, el cual a la fecha es de **CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 44.000,00)**; estando presente en calidad de invitada por la Administración de la Compañía, la Sra. Angélica Cadena de Morán – Jefa Administrativa.

En consecuencia, deciden unánimemente, instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, en conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, así como también resuelven tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2008.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS ACLARATORIAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y; ANÁLISIS Y DECISIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2009 Y FIJAR SU RETRIBUCION
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

1

L. de Garaycoa 821 y 9 de Octubre * Telfs.: 2309403 - 2569327 - 2305888 * Fax: 2302981 * E-mail: guayaquil@hlbmoran.com - Guayaquil
Av. Colón E3-39 y 9 de Octubre, 3er. Piso Of. 3B, Edif. Freile * Telefax: 2222088 -2524575 * E-mail: quito@hlbmoran.com - Quito
Gran Colombia 739 y Luis Cordero * Telf.: 2842059 * Telefax: 2844542 * E-mail: cuenca@hlbmoran.com - Cuenca

Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. is a member of International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

De conformidad con el Estatuto Social, preside la Junta el señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor CPA. Armando Briones Mendoza por ser Gerente General de la Compañía.

Una vez que se verifica el quórum de instalación, se pasa a tratar **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008.**

Toma la palabra el Presidente de la Compañía señor Juan Morán Cedillo quien procede a dar lectura íntegra a su informe anual previamente entregado a cada uno de los socios para luego ser sometido a consideración de los socios asistentes. El referido informe cubre los siguientes aspectos:

- (I) Actividades de la Firma y Desarrollo de la Práctica Profesional.
- (II) Aspectos Administrativos, Societarios y Capacitación Profesional.
- (III) Situación Financiera.
- (IV) Planes y Estrategias.

A continuación por secretaría se da lectura al informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2008, compuesto por siete párrafos. En el párrafo 6 de su opinión sobre los estados financieros señala que "los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado el 31 de diciembre del 2008, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías".

De esta manera leídos ambos informes, tanto el del Presidente de la Firma como el de Comisario, someten a consideración de la Junta sus respectivos informes, señalando que están dispuestos a absolver cualquier pregunta relacionada con los referidos informes.

En consideración a que no existen preguntas de los socios, el Sr. Juan Morán consideró conveniente realizar un breve análisis sobre el contenido de su informe y las principales fluctuaciones financieras, operaciones y mercadeo del año 2008, lo cual fue acogido favorablemente por los socios.

A continuación los socios proceden a resolver sobre los informes de Presidente y Comisario.

RESOLUCION JGO-01-2009

Los socios asistentes a la Junta deciden aprobar por unanimidad tanto el informe leído por el Presidente como el del Comisario, mostrando de esta forma su conformidad con el contenido de cada uno de estos informes puestos en sus conocimientos.

A continuación se pasa a conocer y resolver el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS ACLARATORIAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y; ANÁLISIS Y DECISIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**



Toma la palabra el señor Juan Morán Cedillo quien señala que los estados financieros básicos incluyendo las notas aclaratorias por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y el análisis de la situación financiera, se encuentran para su análisis y revisión adjuntos a los informes previamente leídos.

Ratifica que la utilidad neta del ejercicio económico 2008 luego de la distribución del 15% de participación a empleados e impuesto a la renta, es de US\$ 30.075,53. Por tanto, con la apropiación del 5% de reserva legal por US\$ 1.503,78, la utilidad líquida es de US\$ 28.571,75 la cual propone sea distribuida como dividendo por US\$ 8.571,75 en efectivo y, la diferencia de 20.000,00 para aumento del capital social de la Compañía asunto que será tratado en el cuarto punto de esta Junta.

El Sr. Xavier Alonso efectuó una pregunta sobre la incidencia en los estados financieros del reciente anticipo recibido del cliente UDELEG, ocasión que fue propicia para que el Presidente realice un análisis completo del destino de los fondos mantenidos como saldo en Bancos e Inversiones temporales, así como del valor reconocido como ingresos ganados hasta el 31 de diciembre del 2008.

No habiendo más preguntas que atender se somete a consideración la aprobación de los estados financieros y distribución de utilidades.

RESOLUCION JGO-02-2009

La Junta General de Socios muestra su conformidad con lo expresado y propuesto por el Presidente de la Firma y aprueba por unanimidad los estados financieros del ejercicio económico del año 2008 y la propuesta de distribución de utilidades.

Seguidamente pasa a tratarse el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2008 Y FIJAR SU RETRIBUCIÓN.**

Por convenir a los intereses de la Firma y continuando con la política de alternabilidad, el Sr. Juan Morán Cedillo propone que el socio Xavier Alonso Vélez desempeñe las funciones de Comisario Principal. El Sr. Armando Briones Mendoza propone que el socio Rubén Mackay Castro actúe como Comisario Suplente, ambos para el ejercicio económico 2009.

RESOLUCION JGO-03-2009

La Junta General de Socios decide elegir al Ing. Xavier Alonso Vélez y al CPA. Rubén Mackay Castro en las funciones de Comisario Principal y Suplente, respectivamente, asignándole una retribución al Comisario actuante por la cantidad de US\$ 218,00.

A continuación se procede a conocer y resolver el CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**

Dr. Ximora Thompson B.
Notaría Mg. Susma Octava
Cantón Guayaquil

Toma la palabra el CPA. Juan Morán Cedillo y expone que como puede observarse en el estado de evolución del patrimonio de los socios al 31 de diciembre del 2008, existen diversas cuentas patrimoniales de reservas provenientes desde años anteriores. Así mismo considera que por convenir a los socios y para el mejoramiento de los índices financieros de la Firma, resulta importante aumentar el capital social en US\$ 56.000,00, con lo que alcanzaremos un capital social de US\$ 100.000,00.

Propone que tal aumento de capital sea realizado con las cuentas de reservas anotadas a continuación: Reserva Legal por US\$ 4.337,12, Reserva Facultativa por US\$ 8.336,94 y Reserva Especial por US\$ 23.325,94, y además utilizar el valor de US\$ 20.000,00 de las utilidades del ejercicio económico 2008, como fue indicado en el segundo punto de esta sesión.

En consecuencia, de lo antes mencionado se procederá a reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía.

Pone a consideración de la Junta el cuadro distributivo de la nueva estructura societaria de la Compañía para que forme parte integrante del acta, con el aumento de capital de US\$ 56.000,00 cuadro que registra la renuncia al derecho de preferencia sobre las fracciones a que tuvieren privilegio los socios y realizar un aumento de capital social por US\$ 100.000,00.

RESOLUCION JGO-04-2009

La Junta General de Socios muestra su total conformidad con lo expresado y propuesto por el Presidente de la Firma por lo tanto autorizan a la Administración proceder con el trámite de aumento de capital de \$ 56.000,00, para disponer de un capital social de US\$ 100.000,00. Con tal objeto se utilizarán los valores provenientes de: Reserva Legal por US\$ 4.337,12, Reserva Facultativa por US\$ 8.336,94 y Reserva Especial por \$ 23.325,94, y el valor de \$ 20.000,00 de las utilidades del ejercicio económico 2008.

En relación a la Resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios, se resuelve sobre la reforma parcial del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que expresará:

ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 100.000,00) dividido en cien mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

La Junta General Ordinaria de Socios, autoriza al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública y declare sobre el aumento del capital por US\$ 56.000,00 y reforma parcial del artículo cuarto del estatuto social; así como también al Ab. Luciano Terán Burgos para que realice los tramites pertinentes en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

Dr. Juan Thompson
 Abogado
 Calle 10 No. 100-100
 San José, Costa Rica

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.,
 CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2009.

CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.

ESTRUCTURA SOCIETARIA ACTUAL Y LA APROBADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS,
 CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2009.

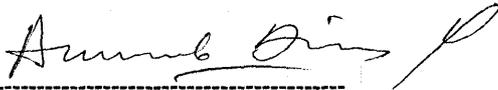
NÓMINA DE SOCIOS	CAPITAL Y PARTICIPACIONES (ACTUAL)		RESERVAS			UTILIDAD AÑO - 2008 (US\$)	TOTAL AUMENTO (US\$) (B)	NUEVA ESTRUCTURA SOCIETARIA (J.G.O. / 20 FEBRERO 2009)		
	CAPITAL (US\$) (A)	No. PARTICIPACIONES (US\$ 1,00)	LEGAL (US\$)	FACULTATIVA (US\$)	ESPECIAL (US\$)			%	No. PARTICIPACIONES (US\$ 1,00)	CAPITAL (US\$) (A+B)
CPA. Juan Morán Cedillo, MBA	24.778,00	24.778	2.442.8660	4.695.3646	13.137.1694	11.266.8000	31.542,00	56,32	56.320	56.320,00
Ing. Norma Morán Cedillo	6.054,00	6.054	596.7877	1.147.1629	3.209.6493	2.752.4000	7.706,00	13,76	13.760	13.760,00
Ing. Xavier Alonso Vélez	4.098,00	4.098	403.7859	776.1691	2.171.6450	1.860.4000	5.212,00	9,31	9.310	9.310,00
Ing. Rubén Mackay Castro, MBA	3.790,00	3.790	373.4260	717.8105	2.008.3634	1.720.4000	4.820,00	8,61	8.610	8.610,00
CPA. Armando Briones Mendoza	1.760,00	1.760	173.4848	333.4776	933.0376	800.0000	2.240,00	4,00	4.000	4.000,00
CPA. Jorge Loja Criollo	1.760,00	1.760	173.4848	333.4776	933.0376	800.0000	2.240,00	4,00	4.000	4.000,00
Ing. Néstor Vera Yagual, CPA.	880,00	880	86.7424	166.7388	466.5188	400.0000	1.120,00	2,00	2.000	2.000,00
CPA. Javier León Cruz	880,00	880	86.7424	166.7388	466.5188	400.0000	1.120,00	2,00	2.000	2.000,00
TOTAL	44.000,00	44.000	4.337,12	8.336,94	23.325,94	20.000,00	56.000,00	100,00		100.000,00



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2009.

No habiendo otro punto que tratar se hace un receso para que el Secretario proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al darle lectura es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 21H30 horas. Para constancia de lo acordado firman esta acta los socios y representante asistentes a esta Junta. f) CPA. **Juan Morán Cedillo**, Socio -Presidente; f) CPA. **Armando Briones Mendoza**, Socio - Gerente General/Secretario; f) CPA. **Jorge Loja Criollo**, Socio; f) Ing. **Néstor Vera Yagual**, Socio; f) CPA. **Javier León Cruz**, Socio; f) Ing. **Rubén Mackay Castro**, Socio; f) Ing. **Norma Morán Cedillo**, Socia (Representada por Ab. Geovanni Morán Cedillo.; f) y Ing. **Xavier Alonso Vélez**, Socio.

RAZON: Certifico que esta acta es fiel copia de la original, la cual se encuentra debidamente archivada en el libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., que en caso de ser requerida por el organismo de control será presentada para los fines legales pertinentes.



CPA. Armando Briones Mendoza
Gerente General - Secretario

ESPACIO EN BLANCO



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

Audidores Independientes



CERTIFICO

Que el Aumento de Capital por \$56.000,00, conocido en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.**, llevada a cabo el 20 de febrero del 2009, contó con la aprobación unánime de todos los Socios, tal como consta en el Acta en referencia:

La Junta General de Socios muestra su total conformidad con lo expresado y propuesto por el Presidente de la Firma por lo tanto autorizan a la Administración proceder con el trámite de aumento de capital de \$ 56.000,00, para disponer de un capital social de US\$ 100.000,00. Con tal objeto se utilizarán los valores provenientes de: Reserva Legal por US\$ 4.337,12, Reserva Facultativa por US\$ 8.336,94 y Reserva Especial por \$ 23.325,94, y el valor de \$ 20.000,00 de las utilidades del ejercicio económico 2008.

En relación a la Resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios, se resuelve sobre la reforma parcial del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que expresará:

ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 100.000,00) dividido en cien mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

La Junta General Ordinaria de Socios, autoriza al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública y declare sobre el aumento del capital por US\$ 56.000,00 y reforma parcial del artículo cuarto del estatuto social; así como también al Ab. Luciano Terán Burgos para que realice los trámites pertinentes en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

Atentamente,

CPA. Armando Briones Mendoza
Gerente General – Secretario

Dra. Norma Thomson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991217177001
RAZON SOCIAL: CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORAN CEDILLO JUAN LEONIDAS
CONTADOR: RAMBAY NAULA PATRICIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 17/03/1992
FEC. INSCRIPCION: 19/02/1994 **FEC. ACTUALIZACION:** 13/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LORENZO DE GARAYCOA Número: 821 Intersección: AV. 8 DE OCTUBRE Edificio: INMONEC Piso: 3 Oficina: 303-304 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTENARIO Telefono Trabajo: 042305888 Telefono Trabajo: 042309403 Apartado Postal: 7932 Telefono Trabajo: 042559327 Fax: 042302931 Email: guayaquil@hbmoran.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3 / **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAENUC00597 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 13/03/2008 01:03:13



César A. Mendoza Mera
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991217177001

RAZON SOCIAL: CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/03/1992
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LORENZO DE GARAYCOA Número: 821 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: INMONEC Piso: 3 Oficina: 303-304 Teléfono Trabajo: 042305888 Teléfono Trabajo: 042308403 Apartado Postal: 7332 Teléfono Trabajo: 042569327 Fax: 042302981 Email: guayaquil@hbmoran.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:

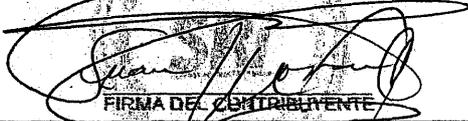
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 738 Intersección: LUIS CORDERO - TARQUI Edificio: ALFA Piso: 5 Oficina: E-F-G Teléfono Trabajo: 072844542 Teléfono Trabajo: 072842959 Apartado Postal: 388 Email: cuenca@hbmoran.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/01/1998
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. COLON Número: 1543 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: FREILE Piso: 3 Oficina: 3-B Teléfono Trabajo: 022524575 Teléfono Trabajo: 022222088 Apartado Postal: 171814 Email: quito@hbmoran.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAMM039907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE SALLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 13/03/2008 01:17



César A. Mendoza Mora
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES
 V193374222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDILLO LUCIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2007-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-05-08
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 0905440509
570208M190508 ECU
MORAN < CEDILLO < JUAN < LEONIDAS <

NORMA THOMPSON BARRIO
 República del Ecuador
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
 No. 090544050-9
 GEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES MORAN CEDILLO JUAN LEONIDAS
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONDOMINIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CADENA MOREIRA
 CARMEN ANGELICA
 FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Norma Thompson B.
 Avda. Agustina Celaya
 Canton Guayaquil

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

053-0011
 NÚMERO
 MORAN CEDILLO JUAN LEONIDAS

0905440509

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 PARROQUIA

SAMBORONDON
 CANTÓN
 LA PUNTILLA
 ZONA

ESPACIO EN BLANCO



Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda.
Auditores Independientes

REPERTORIO N° 15148
REGISTRO Mercantil N° 5471
Armando Briones

Guayaquil, marzo 20 del 2007

20 MAR 2007

REF: 6050-7-92

Señor CPA.
JUAN LEONIDAS MORÁN CEDILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, reunida el día 27 de enero del 2007, resolvió reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social; encontrándose entre éstas la de ejercer en forma individual la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Dr. Carlos Quirónez Velásquez, el día 17 de Septiembre de 1991, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Marzo de 1992; por último acto societario aumenta el capital social y reforma su estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Abogado Francisco Coronel Flores, el día 02 de Mayo del 2005, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 05 de Julio del 2005.

Atentamente,

Armando Briones

CPA. Armando Briones Méndez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACEPTO desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Señalo que mi número de cédula de ciudadanía es 0905440509, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Samborondon, Urbanización Lago Sol Villa L-22 (Km. 6,5 Vía Samborondon).

Guayaquil, marzo 20 del 2007

Juan Morán Cedillo
CPA. Juan Morán Cedillo
PRESIDENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 15.148
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:24

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO**, a foja 29.663, Registro Mercantil número 5.471.

ORDEN: 15148
LEGAL: Ab. Patricia Murillo
AMANUENSE: Rocmy
ANOTACION-RAZON: Lerner Cobelli

REVISADO POR:



Juan Leonidas Moran Cedillo
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 8955

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil ocho.-

Zoila Cedeño Cellan
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

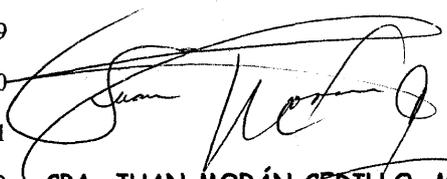


DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA XXVIII DE GUAYAQUIL

1 afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual DOY FE.-



3
4
5
6 P. CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
7 RUC No.: 0991217177001

8
9
10 
11
12 CPA. JUAN MORÁN CEDILLO, MBA.

13 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
14 C.C. No.: 0905440509
15 C.V. No.: 053-0011

Dra. Norma Thompson B.
Notaria XXVIII
Guayaquil

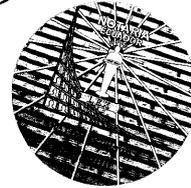
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. €



Dr. Norma Thompson B
Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO** en su edición del día miércoles 19 de agosto del 2009 (Edición 45.413) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, con la razón de su aprobación. Guayaquil, 20 de agosto del 2009.

M. Miguel Martínez Davalos

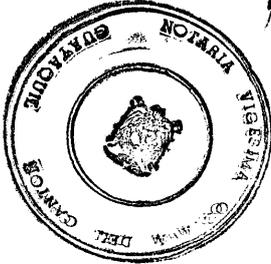
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



Filadelfia.-

RAZON

DOY FE QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN, LA APROBACION DE LA ASERITURA PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA, CELEBRADA EN NOTARIA VIGESIMA OCTAVA, DE FECHA 20 DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, TAL COMO DISPONE EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION SC - IJ -DJC - 090004786 FIRMADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2009.- GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- LA NOTARIA.-



Dra. Norma Thompson B.



Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

Doyle fe que es igual al documento que
se me exhibio y devolví al interesado

Guayaquil, **27 AGO. 2009**

Dra. Norma Thompson B.

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 38.698
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0004786, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez**, el 14 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**, de fojas 84.463 a 84.485, Registro Mercantil número 16.339. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 650 un extracto de la presente escritura pública

ORDEN: 38698



X X R A Z C A L E 3 8 6 9 8 X X



X X R A Z C A D E N A Z E X X



X X R A Z C A D L A S E X X



X X R A Z C A D E N A Z E X X

S

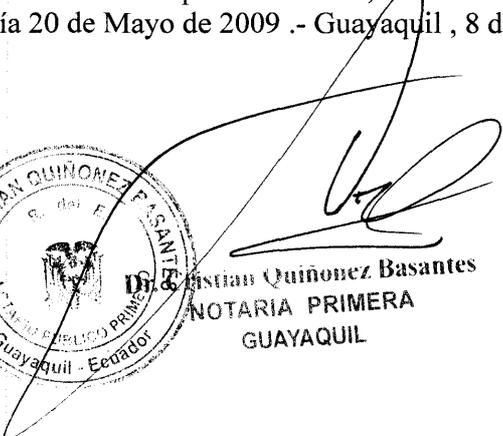
REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA : Dr. Cristian Quiñónez Basantes , Notario Primero del Cantón Guayaquil (I).- Se tomo nota al margen de la matriz del otorgamiento de la escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Consultores Morab Cedillo cia. Ltda. , celebrada ante la Dra. Norma Thompson Barahona, Notaria Vigésima Octava de Guayaquil , el día 20 de Mayo de 2009 .- Guayaquil , 8 de Septiembre de 2009 .-




Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

